

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 10 DIC 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 06 de Diciembre del 2018

No.Orden:288/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2413-2799

TALLER LUBRI-MOTORS  
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		81201015- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMION TOYOTA DINA N-4575, INCLUYE LOS SIGUIENTES REPUESTOS.		
1	Cada Uno	FAJA DE TIEMPO	\$37.84	\$37.84
1	Cada Uno	TENSOR HIDRAULICO	\$107.59	\$107.59
1	Cada Uno	BALERO TENSOR	\$48.57	\$48.57
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR REPARACIÓN	\$85.00	\$85.00
		ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO		
-	-	TOTAL.....	-	\$279.00

SON: Doscientos Setenta Y Nueve 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– RECURSOS PROPIOS.

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago a crédito

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **5 Días Hábiles.**

\* Coordinar entrega con: SR. JUAN JOSE AREVALO AL TEL: 7742-8498

LUGAR DE ENTREGA : TRANSPORTE

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante